



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

DSAD N°: 037/20

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 20 FEB 2020

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EX-HCD:0001798/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 53/19 relativa a la "Adquisición de ropa de trabajo y calzado de seguridad para el personal de la H.C.D.N."

Que mediante DSAD N° 021/20 de fecha 31 de enero de 2020, obrante en copia fiel a fojas 937/942, se adjudicaron los Renglones N° 7, 10 y 14 a RONCHESE DINA LUISA por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$247.800.-) por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que habiéndose advertido un error material de carácter involuntario en el monto total adjudicado para los mencionados renglones se debe rectificar el mismo, siendo la suma total correcta la de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 310.500.-).

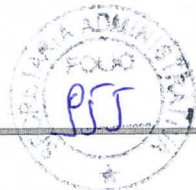
Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de la Licitación Pública N° 53/19 relativa a la "Adquisición de ropa de trabajo y calzado de seguridad para el personal de la H.C.D.N."


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



DSAD N°: 037/20

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ARTÍCULO 2°.- Rectifíquese el monto adjudicado a RONCHESE DINA LUISA CUIT 27-02935023-5 para los Renglones N° 7, 10 y 14 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 310.500.-), en virtud de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de tomar la intervención de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Fernanda Mongiardino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION